



SELLO CUARTO, VENTE
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
TA Y DOS.

La Campaña para quito los Cerrinos desta Ciudad y sus
minas acuduran a entrar en el Doris della, las por
ciones de diez y quatro años proximo se les ha via pay
tado por lo que suplica desta Ciudad libran las porcion
Mostumbada o lo que sea de su grado y por el In
forme del contador executado en virtud de Muer
do de D. Diego de la Cruz del conde. Consta que en los años ante
rios por otra ocupacion se le han librado en cada
uno sesenta mrs. de vellon sobre el caudal de los
y por el arrendamiento de los dho. caudales de los
dho. caudales de diez y quatro años proximo se les ha
referido sesenta mrs. de vellon y para ello se le despache libran
za en forma con la qual y virtud se manda al Taxador por
el contador se le pague en quanto a dho. diez y quatro
en las quida de su cargo =

D. Joseph de Castro
Jalcarez

D. Ant. Molina
Comariz y Figueroa

Joseph de
Alguacil

Joseph Ant. Moreno
Benavente

Joseph Perez
Mendunaga

En la Mui Noble y Muy Lial Ciudad de Loxa en
esta

